

EL TRABAJO DE CUIDADOS

Número 4

MARZO de 2021

HISTORIAS DE VIDA



Economistas
sin Fronteras



Ana Arranz

Mi nombre es Ana Arranz, 41 años. Casada y con un niño de 3 años. He estado trabajando durante 16 años, pero por el curso de la enfermedad que padezco (distrofia muscular), a partir del embarazo y el parto empeoré.

" Hay que movilizarse por las cosas que no están funcionando bien. Si no lo hacemos nosotras (personas afectadas) ¿quién lo va a hacer por nosotras? "

Cuando empeoré, pedí la incapacidad y me la concedieron. No trabajo desde entonces; me dedico a criar a mi hijo, que fue gran prematuro y tiene algunos problemillas, y no me da tiempo a aburrirme. No trabajar quiere decir trabajo remunerado, porque trabajar trabajo. Trabajar así, casi trabajo más que cuando trabajaba. Lo que condiciona todo un poco es mi enfermedad. Es neurodegenerativa. Empecé con ella en la infancia, pero hasta la adolescencia no me ha creado graves problemas. Más o menos he hecho mi vida relativamente normal, en el cole, en el IES... luego ya cuando pasé a la facultad ya empecé a tener más problemas para caminar, empecé a usar bastón. A partir de los 30 años fue cada vez peor, hasta que terminé utilizando silla de ruedas.

Cuando vivía en casa de mis padres, la que me ayudaba en esos cuidados era mi madre, yo tenía un alto nivel de autonomía. Luego ya después cuando me independicé, empecé contratando una persona que me hiciera una limpieza de la casa. Esta persona empezó viniendo un día a la semana, dos horas. A medida que yo iba empeorando, íbamos ampliando: 2 días a la semana, 3 días a la semana... Entonces el tema ha ido siendo progresivo. Después cuando ya me casé, mi marido empezó a ser una pieza fundamental para ayudarme a vestirme, asearme, a todo ese tipo de cosas. El nacimiento de nuestro niño coincidió con un empeoramiento mío bastante grave y rápido. Ya pasamos de tener a una persona para las tareas del hogar pocas horas, a tenerla todas las mañanas.

"NO TODAS LAS FAMILIAS PUEDEN COSTEAR UNA EXCEDENCIA DE TRES AÑOS Y DESPUÉS TODAS LAS TERAPIAS. TIENES QUE TENER UN COLCHÓN ECONÓMICO FUERTE."

Mi niño fue muy prematuro y tiene secuelas por ello. Va dos días a la semana a atención temprana, a terapia. Mi marido ha estado de excedencia del trabajo desde que nació el niño hasta enero de este año, justo cuando el niño hacía los 3 años de edad, porque ya no era posible alargar la excedencia. El trabajo de cuidados es el gran trabajo invisible para la sociedad. A mí marido le decían: "¿sigues de excedencia? ¡jo, qué suerte!".

"Nuestra experiencia con la Ley de Dependencia es mala. Son temas que tardan muchísimo. Está todo muy bien pensado para que no muevas un dedo."



Yo tramité la Ley de Dependencia para mí prácticamente cuando salió. Al principio había muchísimo retraso: tardaron un año y pico en venir a hacerme la valoración y luego tardaron casi otro año en darme la resolución y ya, por fin, empezar a cobrar la prestación por cuidados no profesionales en el hogar (por mi marido). Es verdad que me pagaron los atrasos desde que me hicieron la valoración.

Luego la hemos tramitado para mi hijo porque tiene un grado de discapacidad y también de dependencia. En este caso, lo que hicimos es que como necesita atención temprana, entramos en la lista pública, pero es misión imposible. Echas la solicitud este año y te dicen, tienes 50 personas delante y piensas que irá corriendo la lista.

Pero es que la lista no funciona así. Él tiene un grado de discapacidad bajito, por lo que en los 3 años que llevamos en lista de espera han ido entrando por delante de nosotros niños de mayor gravedad. Por eso, ocurre que nunca te van a llamar si tienes una discapacidad bajita. Siempre va a haber niños con patologías más graves que irán delante de ti en la lista. Y yo lo entiendo, pero mi niño también lo necesita. Al final empezamos a llevarle a un centro privado pero que tiene concierto con la CAM.

Es un trabajo que está mal pagado, el de los cuidados, pero luego es que el problema radica en que las personas que necesitan esos cuidados no siempre pueden pagar más. Hay muy poca gente que pueda pagar a personas que vengan a atenderles todo el día. Al final tú cobras una pensión de 600 € porque no puedes trabajar, cómo vas a tener una persona en tu casa interna, pagar los gastos de la casa..., es que es inviable.

La Ley de Dependencia en uno de sus apartados reconoce la figura del asistente personal, no es un empleado de hogar al uso, es una figura que al final representa tus pies y tus manos y que te ayuda a hacer las cosas que no puedes hacer, desde asearte a ir al cine si te apetece. Esa persona no tiene una regulación legal, no existe como tal, no puedes hacer un contrato de asistencia personal sino de asistente de hogar. En comunidades como la de Madrid, se concede a muy poquitas personas (20 plazas para recibir asistencia personal). Es algo que solamente te conceden si trabajas o estudias. A mí esos dos conceptos me parecen muy bien, pero yo que estoy criando a mi hijo y no puedo acceder a esa prestación. ¿Qué pasa?, ¿qué no soy productiva económicamente?. Yo ya he cotizado mis años y ahora estoy siendo productiva de otra manera, criando a mi hijo

El cambio de silla de ruedas, cambiar de coche, hacer mejoras de adaptación de la vivienda... es carísimo. Las ayudas públicas la verdad es que no... Para que te den una ayuda de 3.000€ para adaptar el coche, tienes que tener ingresos brutos de menos de 12.000€. Con esos ingresos no te vas a comprar el coche, entonces no se la dan a nadie.

"EL ESTADO DEBE ASUMIR UNA PARTE DEL COSTE DEL TRABAJO DE CUIDADOS, PERO NO COMO AHORA CON EL PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES QUE TE MANDAN UNA SEÑORA UN DÍA A LA SEMANA UNA HORA PARA HACERTE LA COMPRA. HAY MÁS NECESIDADES."